

MAT: ORDENA PAGAR ESTIPENDIOS QUE INDICA.

LA HIGUERA,

0 9 ABR 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 354 del 22 de Febrero del 2013, del Ministerio de Salud, que aprobó el programa de Atención Domiciliaria a personas con Discapacidad Severa, Lo dispuesto en los artículos Nº 56 Y Nº 63 y del uso de la facultades que me faculta la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar el programa de Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad Severa en la Comuna de La Higuera.

DECRETO EXENTO Nº 1 1 3 4

Páguese por concepto de subsidio la cantidad de \$23.545.- (veintitrés mil quinientos cuarenta y cinco pesos), a cada uno de los cuidadores de pacientes con discapacidad severa, correspondiente al mes de Marzo del 2013 según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL PACIENTE	RUN	NOMBRE DEL	RUN	LOCALIDAD
		CUIDADOR	:	
FELISA ISABEL PIÑONES		ANGELA NERCISA	-	Punta
SEUR		CARMONA PIÑONES		Colorada
MINTHA GONZALEZ		SANDRA ALVAREZ		La Higuera
BARRAZA		GONZALEZ		
KELLY GALLEGUILLOS		ADRIANA PIZARRO		La Higuera
GUILLERMO CHAVEZ		FRESIA TORREJON		La Higuera
TORRIJON		GONZALEZ		
CONSUELO FERNANDA		PAOLA URRUTIA		La Higuera
DIAZ URRUTIA		URRUTIA		
PEDRO SEGUNDO ROMERO		ALEXY GIMENA		La Higuera
GODOY		ROMERO PERALTA	_	
~~~ <u>~</u>				

FAUSTINO SEGUNDO TRUJILLO CISTERNAS	ORIANA ROJAS VALENCIA	Punta Colorada
MARIA GREGORIA CORTES RIVERA,	RICARDO PEREZ MUÑOZ	Caleta Los Hornos
MERCEDES ELENA ALQUINTA PEÑA	CARLOS ARMANDO ALQUINTA PEÑA	La Higuera
PATRICIA SOLEDAD BARRAZA CAHVEZ	SOLANGE ESTER BARRAZA CAHVEZ	La Higuera
PABLO MOLINA SANTANDER	HILDA DEL ROSARIO GUERRERO FABREGA	La Higuera

2.- Impútese el gasto al Convenio "Programa de atención domiciliaria a personas con Discapacidad Severa"

Anó ese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

ALCOLO CARLOS FLORES GONZÁLEZ ALCALDE (S) MARIO PIZARRO BRUZZONE SECRETARIO MUNICIPAL

- Distribución:
  1.- Courelativo
  2.-RendiciónPrograma
  3.- Finanzas
  4.- Secretaría Municipal
  5. -Archivo Ny 267 04-04-2013
  CFG/N PB/SDV/ycc